

# TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

## AVISO N° 2018-12

29 junio 2018

El Tribunal Administrativo de Casanare en virtud de lo dispuesto en providencia del 27 de junio de 2018 proferida por el magistrado ponente Dr. NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ, informa a la **A LA COMUNIDAD EN GENERAL** que en la acción popular con radicado **No. 85001-2333-000-2018-00025-00** instaurada por Luis Alejandro López Ríos contra MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC, COMISIÓN DE REGULACIÓN DE LAS COMUNICACIONES – CRM, AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO – ANE, CLARO MOVIL S.A., cuyo objeto es la protección de los derechos colectivos vulnerados, acceso a servicios públicos, prestación eficiente y oportuna del servicio público de telecomunicaciones vía móvil celular en el municipio de paz de Ariporo por el deficiente rango de cobertura en servicios de voz, datos, internet y SMS en la red de 3G en la zona rural, se fijó el **DÍA 16 DE JULIO DE 2018 A LAS 09:30 a.m.**, fecha y hora en que se llevara a cabo la **AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO** prevista en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, la cual se llevara a cabo, en la sala de audiencias de este tribunal.

En la audiencia podrán intervenir las personas naturales o jurídicas que hayan registrado en la secretaría comentarios o escritos orientados al eventual proyecto de pacto de cumplimiento. Para tal efecto tanto el proyecto como las otras intervenciones tendrán que radicarse con antelación no menor a **tres (3) días hábiles** a la fecha de audiencia.

Cordialmente,

  
**GINA HELENIETH RIVERA PEÑA**  
Secretaría General